



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0485-2021-UNAP  
Iquitos, 04 de junio de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 090-D-FISI-UNAP-2021, presentado el 02 de junio de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de resolución decanal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 066-D-FISI-UNAP-2021, del 31 de mayo del 2021, que resuelve reconocer como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas de la FISI-UNAP, a don Ángel Enrique López Rojas, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el período comprendido del 01 de junio del 2021 al 01 de junio del 2023;

Que, don Ángel Enrique López Rojas, ha sido elegido en sesión de Departamento Académico, realizada el 28 de mayo de 2021, tal como consta en el acta correspondiente y cumple con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220 y en el Estatuto de la UNAP;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesioné derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ley N° 31084, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución Decanal N° 066-D-FISI-UNAP-2021, del 31 de mayo del 2021, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

“Reconocer, como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas de la FISI-UNAP, a don Ángel Enrique López Rojas, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el período comprendido del 01 de junio del 2021 al 01 de junio del 2023.”

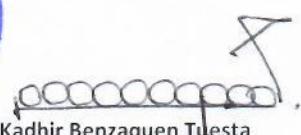
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021.

Regístrate, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL